



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 140 P

• 30 de marzo 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Yarabí Ávila González

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO RELATIVO A LAS
RESOLUCIONES TOMADAS POR EL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL,
PRESENTADO POR EL DIPUTADO
ANTONIO DE JESÚS MADRIZ
ESTRADA, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MORENA.**

Morelia, Michoacán, a 26 de marzo de 2021.

Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva.
Honorable Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo.
Presente.

Con fundamento en el artículo 241 fracciones I y II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, me permito dirigir a los integrantes de la Mesa Directiva, a las compañeras y compañeros diputados de las distintas fracciones parlamentarias, a los legisladores independientes y a los medios de comunicación, al público que nos acompaña y a todo el pueblo de Michoacán, el presente *Posicionamiento relacionado con la resolución extralimitada del Instituto Nacional Electoral, que resultó en la pérdida del registro de diversos candidatos del Partido MORENA*.

Voy a comenzar por mencionar que reconozco en el Instituto Nacional Electoral un ente ciudadano, formado hace muchos años y encargado de servir como árbitro en la organización de las elecciones de nuestro país.

Dentro de los principios que deben de regir al INE se encuentran los siguientes: legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia y máxima publicidad.

Lamento profundamente compartirles que, la semana pasada, el INE rompió varios de sus más importantes postulados, actuando con una desproporcionalidad que raya, a todas luces, en un criterio jurídico ramplón, indigno de la estatura de los Consejeros.

Lo realmente grave y alarmante es que pone en evidencia a seis Consejeros del Pleno que resolvieron desmesuradamente, con un solo voto de diferencia, en pro de retirar el registro para el caso de Michoacán, al candidato a Gobernador, y a cuatro aspirantes a diferentes cargos de elección popular.

Compañeros diputados, permitir este atentado a la democracia no solo afecta a MORENA, sino, además, a todos los partidos políticos, por igual y sin distinciones, ultrajando derechos consagrados por nuestra Constitución de votar y ser votado, y enrareciendo las condiciones de equidad, en la contienda electoral.

Pasar por alto que estos verdugos antidemocráticos se hagan llamar árbitros electorales, a la luz de los hechos, es una traición a la ciudadanía, porque para

estos paladines de la justicia la egolatría es tanta, que creen que pueden interpretar la ley a rajatabla, sin ponderar, por soberbia, la importancia del mandato del pueblo, que exige que se termine, de una vez por todas, con la parcialidad de interpretaciones para deformar la ley, en perjuicio específico de la elección del mes de junio, y del oscurantismo, que no permite salvaguardar a cabalidad el derecho constitucional de los michoacanos de sufragar libremente.

Desde esta tribuna, exhorto, a través de la Cámara de Diputados, a la Subcomisión de Examen Previo, para que sustancie el procedimiento de juicio político, derivado de la denuncia interpuesta en el mes de enero por la que se solicita la destitución de los consejeros Lorenzo Córdoba y Ciro Murayama, debido a la larga y reiterada violación a la legislación vigente, los derechos humanos y políticos de los ciudadanos, así como la transgresión al artículo 127 constitucional, que señala que ningún funcionario deberá ganar más que el Presidente de la República.

La intención clara de privar la libertad de expresión y el derecho al acceso a la información de la ciudadanía al pretender cancelar las conferencias matutinas del Presidente de la República; además de que los citados Consejeros se han extralimitado en sus funciones al pretender una reforma política para evitar la supuesta sobrerrepresentación de partidos políticos, pasando por encima de la legislación; y aún más grave, por atentar a la democracia, al pretender quitar las candidaturas del Partido de MORENA.

En ese tenor, les digo a mis homólogos –y que se escuche en todos los rincones del Estado–: No vamos a dejar a ninguna institución pisotear, con argucias y excesos, una legítima aspiración; daremos la batalla para restituir las cosas al estado en que se encontraban, esperando que la decisión del Tribunal Electoral resuelva a favor de los vilipendiados, este grito ahogado y desesperado de “justicia”.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 26 días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Es cuanto.

Atentamente

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx